

FCPC DE CESANTÍA DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



PLAN ESTRATÉGICO, PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2026

FCPC - FGE

PLAN ESTRATÉGICO, PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO

En el presente Plan Estratégico se presenta un resumen ejecutivo de las principales estrategias del FCPC de Cesantía de los Funcionarios y Empleados de la Fiscalía General del Estado; así como el Plan Operativo a ser ejecutado para su desarrollo, los productos y servicios ofertados por el fondo, su filosofía corporativa compuesta por la misión, visión, principios y valores corporativos, el diagnóstico situacional en el cual se han definido las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, su organigrama operativo, sus objetivos estratégicos al igual que las estrategias con las cuales se alcanzarán las metas propuestas; así también la proyección presupuestaria y las metas de colocaciones e inversiones para el año 2026 y las conclusiones y recomendaciones respectivas.

ANTECEDENTES Y PLAN PARA EJECUTAR

1. Con Resolución No. SB-DTL-2023-0641 de 27 de marzo de 2023, el organismo de control, aprobó la constitución del FONDO DE CESANTÍA PREVISIONAL CERRADO DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, comunicado por el doctor Luis Felipe Aguilar, Secretario General, mediante correo electrónico de 30 de marzo de 2023 con oficio No. SB-SG-2023-04220-O.
2. Mediante Resolución No. SB-DTL-2023-00732 de 4 de abril de 2023, la Dirección de Trámites Legales, emite la resolución de rectificación del nombre de la entidad, con su correcta denominación FCPC DE CESANTÍA DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
3. Mediante oficio No. SB-SG-2023-04790-O de 13 de abril de 2023, el organismo de control informó que se concluyó con el trámite de registro y creación del FCPC DE CESANTÍA DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
4. Con resolución No. SB-INJ-2023-01563 de 26 de julio de 2023, la Superintendencia de Bancos declaró la habilidad legal de los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración del FCPC DE CESANTÍA DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
5. Con resolución No. SB-INJ-2023-01862 de 4 de septiembre de 2023, la Intendencia Nacional Jurídica declaró la habilidad legal del abogado Edgar Ramiro Ramírez Santacruz, como representante legal del FCPC DE CESANTÍA DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
6. Con la habilitación del Representante Legal, el día 08 de septiembre de 2023, se obtuvo el Registro Único de Contribuyentes del FCPC DE CESANTÍA DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO; iniciando formalmente sus actividades y operación.
7. Mediante Resolución No. SB-INJ-2025-0859 de 07 de abril de 2025, la intendencia Nacional Jurídica declara la habilidad legal de los responsables de los Comités de Riesgos, Inversiones, Auditoría y Prestaciones.
8. El FCPC de Cesantía de los Funcionarios y Empleados de la Fiscalía General del Estado cuenta con Auditor Interno y Auditor Externo.

9. Durante el presente año 2025, las inversiones privativas a través de la entrega de préstamos quirografarios a los partícipes a la fecha de la elaboración del presente plan estratégico, operativo y presupuesto han llegado al número de 560, lo que refleja la confianza y relación directa con los partícipes.
10. Cumpliendo con la ejecución del plan estratégico, en octubre del 2025 iniciamos con la entrega de nuestro segundo producto en beneficio de nuestros partícipes, como es el préstamo prendario para la compra de vehículos nuevos o semi nuevos de hasta dos años de antigüedad, concretando la entrega de los dos primeros créditos prendarios, que estamos seguros repercutirá en motivación al resto de partícipes.
11. Como es de conocimiento público, en el mercado existe sobreliquidez, lo que repercute directamente en el sistema financiero, limitando las captaciones de capital y la baja demanda en la colocación de préstamos; marcando desde el último trimestre del 2024, una baja de las tasas de interés para las inversiones; no obstante, al contar el Fondo que liquidez, los comités de riesgos e inversiones, han diversificado las inversiones en entidades bancarias con calificación triple A con un plazo de hasta 180 días, para garantizar un flujo de efectivo eficiente y que garantice la entrega normal de préstamos quirografarios a los partícipes.
12. Como herramientas de gestión estratégicas y transversales, el sistema de gestión http://servonline.fcpcfge.com.ec/fon_fge, la página web <https://www.fcpcfge.com.ec/> y el correo institucional fondodecesantia@fiscalia.gob.ec entregan la interacción directa con los partícipes, atendiendo y entregando respuestas efectivas y eficientes.

Con estos antecedentes, a continuación, presentamos el Plan Estratégico, Plan Operativo y Presupuesto 2026, definiendo el entorno y estrategias a seguir para cumplir con las metas y objetivos propuestos.

INTRODUCCIÓN

La Fiscalía General del Estado tiene presencia y oficinas de atención a la ciudadanía en los 221 cantones de las 24 provincias del país; al 31 de octubre de 2025, 696 funcionarios y empleados, por sus propios derechos, libre y voluntariamente han expresado su voluntad de pertenecer al fondo y han suscrito el Contrato de Adhesión respectivo, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.2 artículo 7, Capítulo I “Requisitos de Ingreso, Derechos y Obligaciones del Partícipe, Título II “de los Partícipes”, del Estatuto del Fondo y lo dispuesto en el artículo 22, Subpárrafo II “El Contrato de Adhesión”, Parágrafo I “Constitución”, Sección III “De la Constitución y Registro”, Capítulo XL “De los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados”, Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

El correo institucional fondodecesantia@fiscalia.gob.ec es la principal herramienta de interacción con los partícipes y con el resto funcionarios y servidores que laboran en la Fiscalía General del Estado, llegando con información directa y precisa .

Se mantiene abierto el registro para pertenecer al FCPC FGE, a través de la página web <https://www.fcpcfge.com.ec/>, para que los funcionarios y servidores de la Fiscalía General del

Estado a nivel nacional, puedan registrarse voluntariamente; proyectándose un crecimiento sostenido del 10% en el 2026; al mismo tiempo se agregó interacciones directas con el sistema de gestión y mantiene la normativa y documentación relevante para los partícipes.

La plataforma informática http://servonline.fcpcfge.com.ec/fon_fge/index.php, permite mantener un manejo estratégico de la operación integral del fondo y transparenta su operación, pudiendo cada partícipe ingresar y revisar su cuenta individual, captaciones, créditos otorgados y gestione en tiempo real sus prestaciones, con la política de cero papeles.

1. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

1.1. MISIÓN

Ser una entidad de beneficio social sin fines de lucro, que incremente de forma razonable y eficiente el rendimiento de los aportes de sus partícipes con un manejo ético y profesional de sus recursos, brindando las prestaciones de créditos y de cesantía, que permitan mejorar la calidad de vida de cada uno de sus afiliados.

1.2. VISIÓN

Al 2027 contar con la vinculación activa del 30% del personal de la Fiscalía General del Estado a nivel nacional, garantizando una administración eficaz, eficiente y transparente que contribuya a la satisfacción personal y familiar de los partícipes.

1.3. PRINCIPIOS

El FCPC de Cesantía de los Funcionarios y Empleados de la Fiscalía General del Estado, constituido de acuerdo a lo previsto en la normativa legal vigente, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, únicamente con fines previsionales de beneficio social para sus partícipes. Su gestión se sujetará a los siguientes principios:

- **SEGURIDAD**

Garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias a las que estará sujeto el mismo, con integridad, disponibilidad de información, adecuada administración y buen uso de los recursos.

- **TRANSPARENCIA**

Facilitar el acceso a toda información referente al control, gestión, operación y demás actividades, relacionadas con la prestación de cesantía, inversiones privativas, proyectos, dificultades; entre otras, a través de la rendición de cuentas, con el fin de brindar soluciones efectivas y eficaces a los requerimientos de sus partícipes.

- **SOLVENCIA**

Regir en cada uno de los procesos administrativos, financieros y operativos del Fondo, a través de un manejo óptimo de sus recursos y la entrega de un servicio adecuado y de calidad, con el objeto de responder oportunamente a las obligaciones financieras con los partícipes y otros.

- **EFICIENCIA**

Cumplir con el principio de eficiencia, simplificando procedimientos, con una buena gestión administrativa, promoviendo así el crecimiento y búsqueda constante de la mejora continua, a fin de brindar soluciones efectivas y eficaces a los requerimientos de sus partícipes.

- **RENTABILIDAD**

Fomentar el sentido de pertenencia, lealtad y compromiso en los partícipes y empleados que conforman el FCPC FGE, cumpliendo oportunamente con las obligaciones, beneficios, prestaciones, créditos y servicios, con la finalidad de garantizar su rentabilidad económica y operativa.

1.4. VALORES CORPORATIVOS

Los valores del FCPC de Cesantía de los Funcionarios y Empleados de la Fiscalía General del Estado, que servirán de guía en las acciones, actividades y decisiones del mismo, son los siguientes:

- **RESPONSABILIDAD**

Realizar a tiempo las actividades que se realicen en el interior del FCPC, de manera que se configure un marco de responsabilidad social corporativa orientado a la creación de valor a largo plazo, de modo sostenible para los partícipes y otros grupos de interés del Fondo Complementario Previsional Cerrado.

- **RESPETO**

Crear un ambiente de seguridad y confianza, promoviendo la igualdad y compromiso en cada una de las actividades y operaciones que se ejecuten en el mismo, enfocados en el buen trato a los partícipes y a los recursos que se administren.

- **HONESTIDAD**

Determinar una conducta ecuánime, confiable y correcta de todas las personas que conforman el Fondo; en apego a las normas y compromisos establecidos para su operación, lo que permitirá actuar en coherencia con los objetivos propuestos.

- **CREATIVIDAD**

Generar ideas que impulsen propuestas y soluciones eficientes y eficaces a las demandas de los partícipes; desarrollando la capacidad de inventiva, pensamiento crítico y constructivo, para el desarrollo sostenido e integral.

- **TRABAJO EN EQUIPO**

Desarrollar confianza y valor entre los miembros de la organización, que se verá reflejada en el cumplimiento de objetivos, eficiente administración de los recursos, mayor productividad en la colocación y recuperación de estas operaciones de crédito e inversiones.

1.5. MAPA ESTRATEGICO> CARACTERISTICAS PARTICULARES DEL FCPC PRESTACIÓN DE CESANTÍA Y DESAFILIACIONES



Las liquidaciones por cesantía se realizan de manera mensual y obligatoria, en concordancia con el objeto para el cual fue constituido el Fondo. Para los próximos ejercicios se proyecta un incremento anual del 0,50% en estos beneficios.

En relación con las prestaciones, se reconocen los beneficios por cesantía y desafiliación voluntaria, los cuales serán otorgados a los partícipes cuando cumplan las condiciones establecidas en la Ley de Seguridad Social y demás normativa vigente.

INVERSIONES PRIVATIVAS

• PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS

El monto del préstamo quirografario, otorgado a un partícipe no podrá ser mayor al saldo de la cuenta individual, de conformidad a la normativa legal vigente. En el caso que el crédito solicitado supere el valor de la cuenta individual, este deberá contar con un garante que también deberá ser partícipe. El monto de la garantía otorgada será imputable a la capacidad de endeudamiento del partícipe garante y se deducirá proporcionalmente de acuerdo con el pago del crédito, conforme lo dispuesto en el estatuto y normativa legal correspondiente:

Interés	Monto Máximo	Plazo
10%	Valor registrado en la cuenta individual	7 años Resolución N° 280-2016-F

Nota.- en los dos primeros años de operación, se mantendrá restringido el plazo de los créditos quirografarios a 3, 6, 9,12 y hasta 24 meses plazo; incrementándose el plazo en 12 meses cada año, hasta llegar a los 7años.

• PRÉSTAMOS PRENDARIOS

Para el préstamo prendario se entregará en prenda un bien tangible, como garantía a cambio del crédito, que se instrumentará a través de un contrato de prenda industrial, conforme a la ley y el estatuto del fondo; se establece requisitos y procedimiento para acceder.

Interés	Monto Máximo	Plazo
12 %	Hasta 20 mil dólares, incluye gastos notariales y de registro, así como el seguro vehicular	48 meses Resolución N° 280-2016-F

• PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

El monto del préstamo hipotecario dependerá de la capacidad de pago del partícipe, conforme lo dispuesto en el estatuto y normativa legal correspondiente; su implementación se considera ejecutarse a finales del cuarto año de operación del Fondo.

Interés	Monto Máximo	Plazo
Tasas de interés competitivas con las mejores tasas del mercado.	Hasta 80 mil dólares para compra de terreno, vivienda, arreglo, reparación o terminación	25 años Resolución N° 280-2016-F

El FCPC de Funcionarios y Servidores de la Fiscalía General del Estado, en los créditos quirografarios, prendarios, e hipotecarios, otorgados; cuentan con el seguro de desgravamen con una o más empresas de seguros establecidas en el Ecuador legalmente autorizadas.

Los valores recaudados de los partícipes, correspondientes a la prima de seguros, serán transferidos sin costos, ni recargos a la compañía de seguros contratada a cargo de la cobertura.

SERVICIOS

• SEGURO DE VIDA

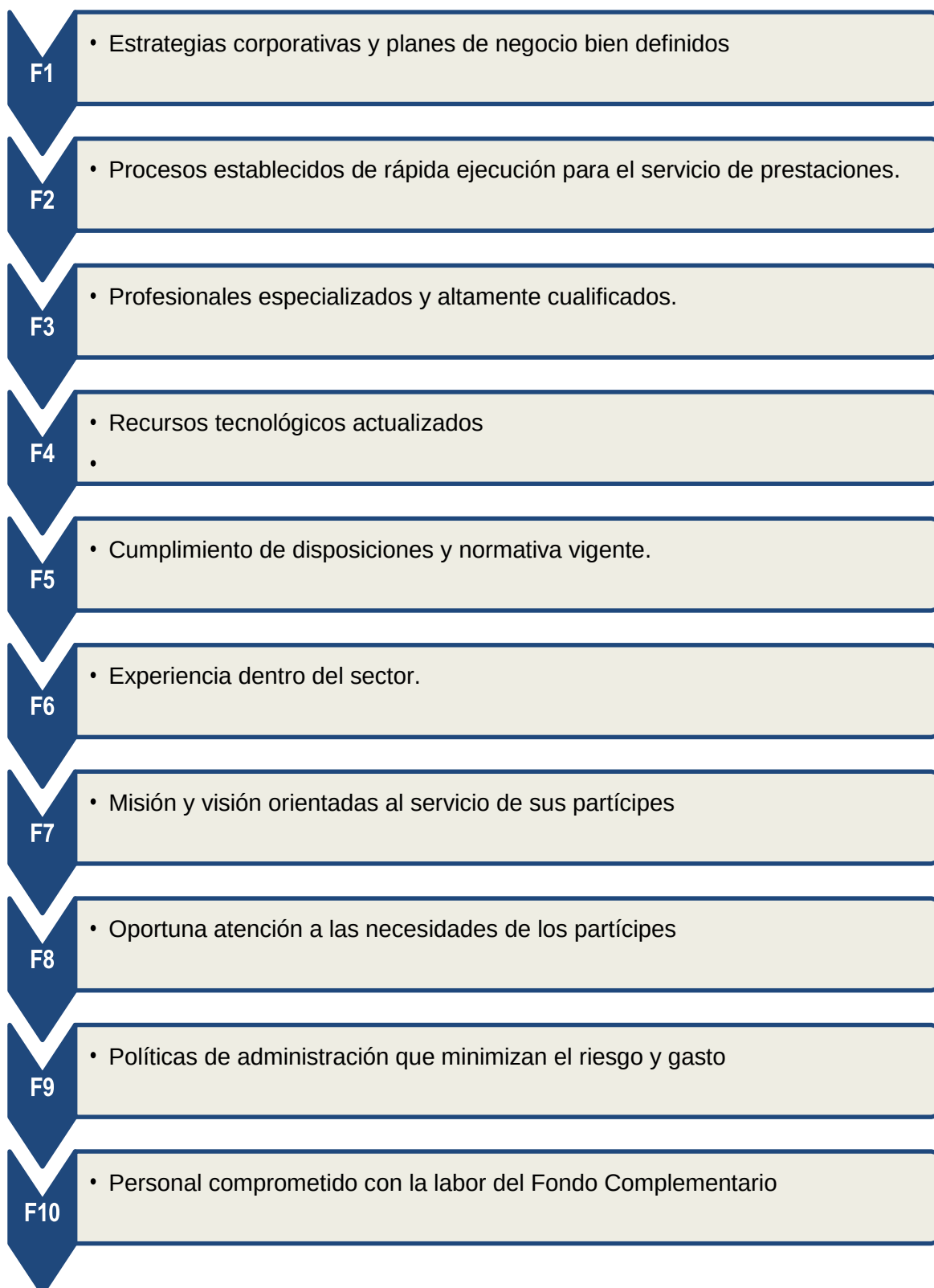
Con la finalidad de proteger a las familias de los partícipes, el seguro de desgravamen incorpora una póliza de seguro de vida en las mejores condiciones posibles, incluido en el costo del seguro de desgravamen.

2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

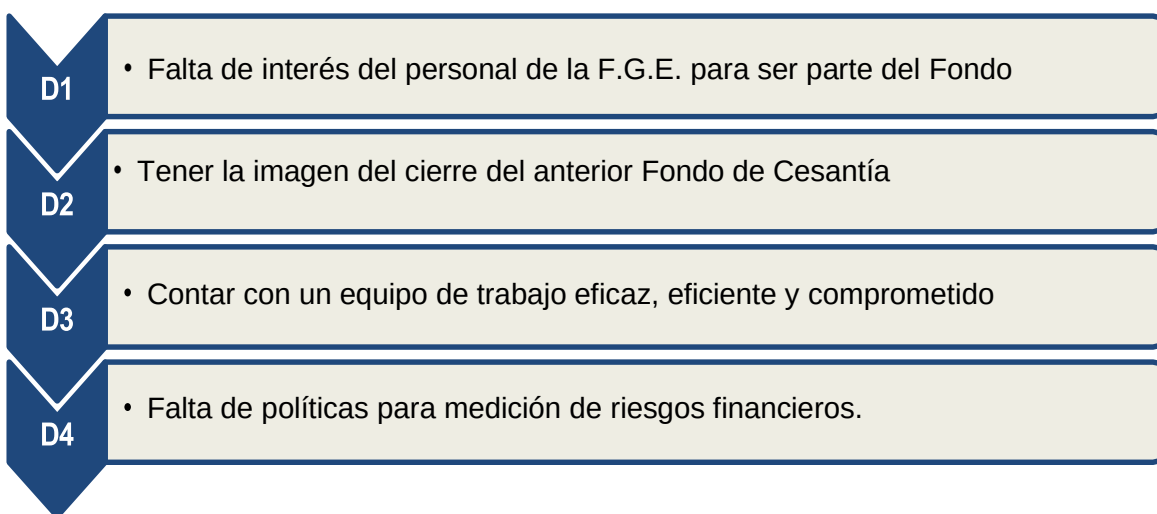
2.1. AMBIENTE INTERNO

El ambiente interno del FCPC de Cesantía de los Funcionarios y Empleados de la Fiscalía General del Estado, comprende todas las fuerzas que actúan dentro de la misma, en este ambiente se analiza en función de las actividades que se realizan con éxito dentro del FCPC (Fortalezas) y aquellas que requieren mayor atención y perfeccionamiento (Debilidades).

2.1.1 FORTALEZAS



2.1.2 DEBILIDADES

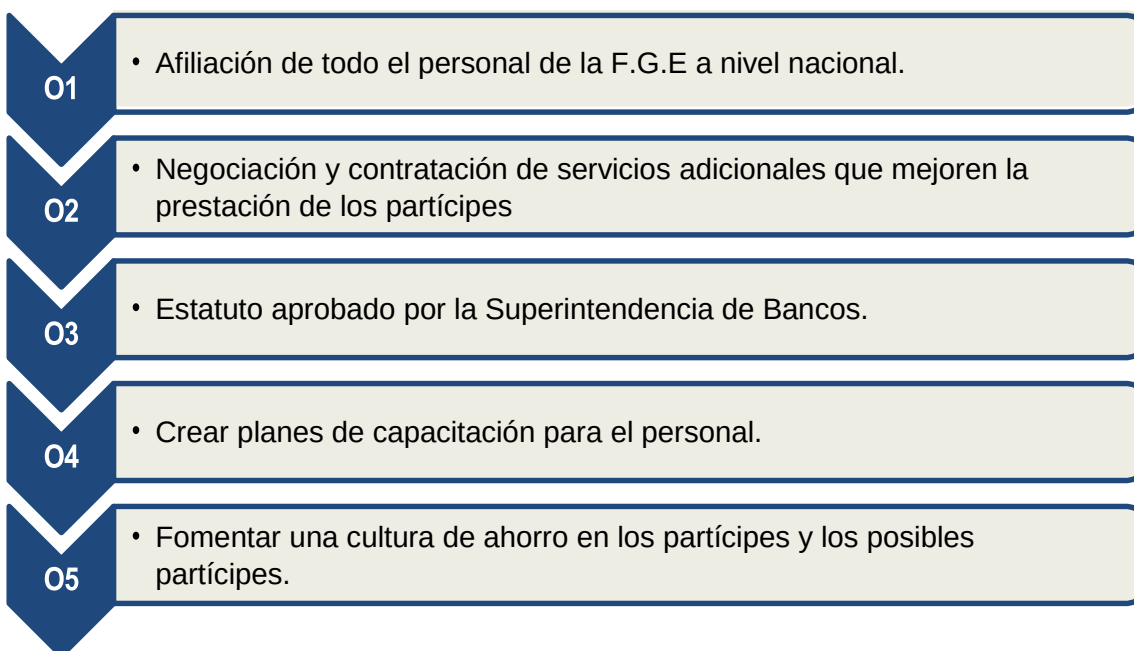


2.2. AMBIENTE EXTERNO

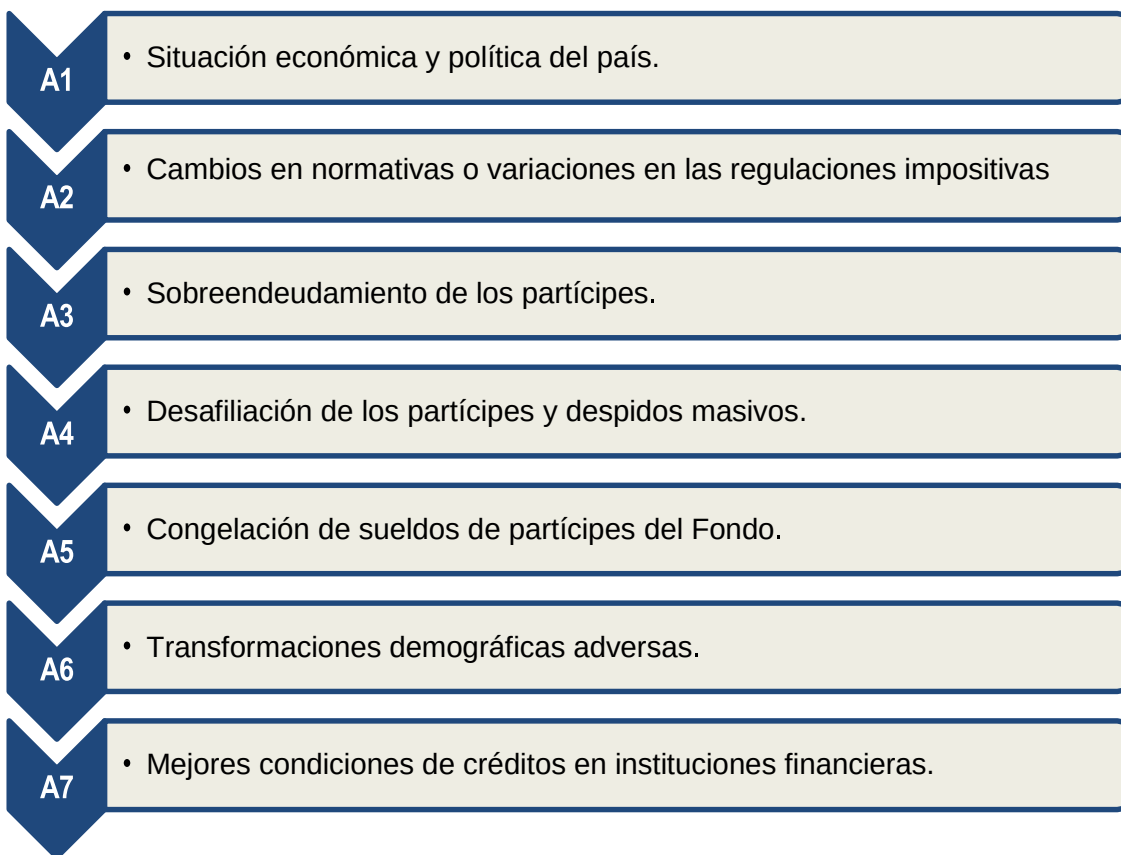
En el ambiente externo del FCPC de Cesantía de los Funcionarios y Empleados de la Fiscalía General del Estado, se deben conocer las posibilidades que se presentan en el fondo para:

1. Poder alcanzar una posición que le permita obtener mejores resultados que los competidores.
2. Poder reconocer las posibilidades que pueden perjudicar a la organización.

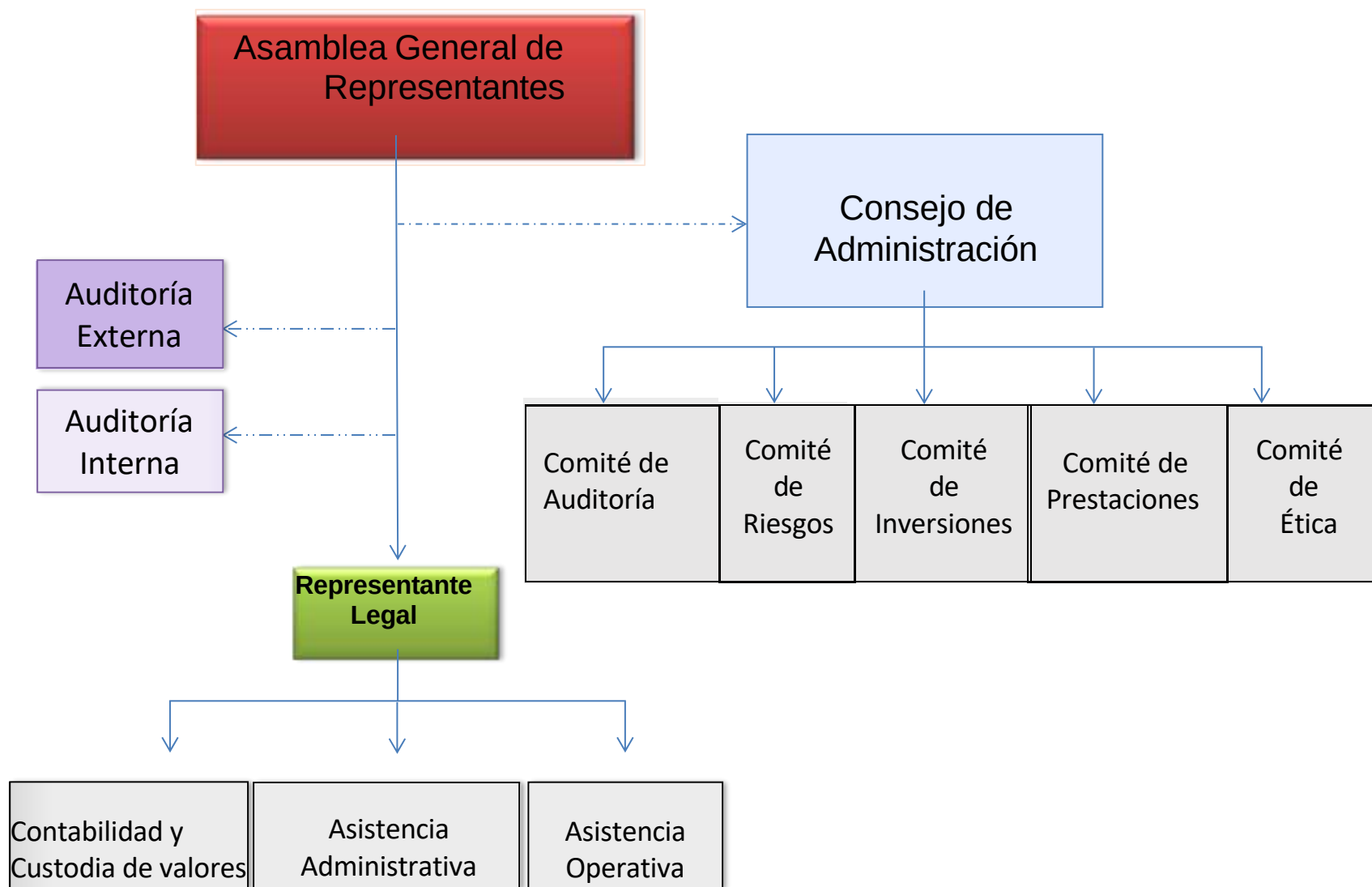
2.2.1. OPORTUNIDADES



2.2.2. AMENAZAS



3. ORGANIGRAMA



4. REDIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

a. OBJETIVO PRINCIPAL

El FCPC de Cesantía de los Funcionarios y Empleados de la Fiscalía General del Estado es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, únicamente con fines previsionales de beneficio social para sus partícipes, cuya razón social es brindar la prestación de cesantía a sus partícipes; así como, la ejecución de inversiones privativas, a través de: préstamos hipotecarios, quirografarios, prendarios, y servicios adicionales, como el seguro de vida, en primera instancia, normado por los principios de seguridad, transparencia, solvencia, eficiencia y rentabilidad, conforme lo dispuesto en el artículo eficiencia y rentabilidad, conforme lo dispuesto en el artículo 4 de la resolución 280-2016-F 9 Parágrafo I, “Definición y Naturaleza”, Subsección II “Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados” Sección II “Normas que regulan la Constitución, Registro, Organización, Funcionamiento y Liquidación de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados”, Capítulo XL “ De los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados”, Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

b. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

PERSPECTIVA	No.	OBJETIVO ESTRATEGICO
ECONÓMICA	OE1	Dar cumplimiento al Presupuesto
PARTICIPES	OE2	Maximizar la cobertura de los beneficiarios de las inversiones privativas (créditos).
PROCESOS	OE3	Minimizar el porcentaje de morosidad
SOCIAL	OE4	Precautelar la funcionalidad de los servicios y beneficios en favor de los partícipes
FINANCIERA	OE5	Maximizar el rendimiento de las inversiones no privativas.
APRENDIZAJE	OE6	Incentivar una cultura centrada en un sistema de control, gestión de procesos y riesgos.

RIESGOS	OE7	Fortalecer gestión de riesgos financieros y operativos
RECURSOS	OE8	Maximizar los recursos económicos - financieros

5. PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PLANES DE ACCIÓN

Objetivo estratégico		Estrategia de cumplimiento	
O.E. 1	Dar cumplimiento al Presupuesto	E1.	Racionalización de presupuesto
		E2.	Optimización de recursos
		E3.	Administración eficiente y eficaz de los recursos
		E4	Priorización de gastos

Objetivo estratégico		Estrategia de cumplimiento	
		E5.	Masificar la línea de créditos quirografarios, prendarios e hipotecarios.
O.E. 2	Maximizar la cobertura de beneficiarios de inversiones privadas (créditos)	E6.	Establecer una estrategia de educación financiera entre nuestros partícipes.
		E7.	Actualizar dinámicamente el manual de crédito del fondo, que permita mejorar las condiciones de los futuros créditos.

Objetivo estratégico		Estrategia de cumplimiento	
O.E. 3	Minimizar el porcentaje de morosidad	E8	Establecer un adecuado sistema de control de créditos morosos e impagos y actuar con los partícipes en consecuencia.
		E9	Reducir el gasto por provisiones derivado de un mejor proceso de cobranza.

Objetivo estratégico		Estrategia de cumplimiento	
O.E.4	Precautelar la funcionalidad de los servicios y beneficios en favor de los partícipes	E10.	Informar a los partícipes de las actividades operativas del ente previsional, mediante publicaciones de informes, noticias, actualizaciones por correos electrónicos, página web, entre otros.
		E11.	Cumplir con la normativa establecida por los entes de regulación, control y seguimiento; el estatuto, manuales y reglamentos vigentes.
		E12.	Cumplir con la prestación de cesantía, inversiones privativas y servicios, aplicando procedimientos ágiles, seguros y objetivos.
		E13.	Cumplir con los procedimientos de desafilaciones voluntarias enmarcadas en las normas internas, procesos objetivos y transparentes.

Objetivo estratégico		Estrategia de cumplimiento	
O.E. 5	Maximizar el rendimiento de las inversiones no privativas.	E14.	Planificar, diversificar y ejecutar una adecuada inversión de los recursos no privativos del ente previsional, para obtener la máxima rentabilidad con una adecuada mitigación de riesgos (Rendimiento esperado, riesgo aceptado, horizonte de tiempo).

Objetivo estratégico		Estrategia de cumplimiento	
O.E.6	Incentivar una cultura centrada en un sistema de control, gestión de procesos y riesgos	E15.	Fortalecer la gestión integral de riesgos financieros, operativos y de prevención, en su fase de medición.

Objetivo estratégico		Estrategia de cumplimiento	
O.E. 7	Fortalecer la gestión de riesgos financieros y operativos	E16.	Determinar los factores internos que afecten el desempeño operativo del Fondo.
		E17.	Realizar análisis de riesgos financieros para determinar posibles pérdidas económicas.
		E18.	Cuantificar el riesgo.

Objetivo estratégico		Estrategia de cumplimiento	
O.E. 8	Maximizar los recursos económicos financieros	E19	Propiciar el incremento de la aportación adicional.
		E20.	Fortalecer la imagen del ente previsional, con información actualizada que permita un mejor acercamiento para incrementar el número de afiliaciones y disminución de desafiliaciones voluntarias.
		E21.	Maximizar ingresos y reducir gastos.

6. CUMPLIMIENTO DE METAS DE CAPTACIONES Y COLOCACIONES AÑO 2026

Como se informó en líneas anteriores al 31 de octubre de 2025, el FCPC-FGE cuenta con 696 partícipes; con la ejecución de los primeros créditos prendarios, se potencializará el acceso a esta prestación; al mismo tiempo se implementa la ampliación de los créditos quirografarios de 12 a 24 meses, con lo que se espera incrementar la colocación de inversiones privativas.

La Asamblea General Constitutiva de Partícipes celebrada el 11 de octubre de 2022, aprobó el valor del aporte mensual que corresponde al 4% del total de su remuneración.

Sobre la base del número de partícipes que han suscrito los contratos de adhesión respectivos al 31 de octubre de 2025 y las expectativas de afiliación al fondo se ha establecido un promedio mensual de aportes que asciende a \$55.000 del cual se ha previsto lo siguiente:

1. Continuar con la campaña permanente de invitar al personal de la Fiscalía General del Estado.
2. Potencializar la entrega de Inversiones Privativas, conforme las disponibilidades y disposiciones normativas, a través de la concesión de créditos quirografarios y prendarios,
3. Colocar inversiones no privativas a 181 días plazo para conseguir las mejores tasas colocadas en entidades financieras con calificación triple A.

7.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS; FLUJO NETO DE CAJA

PRESUPUESTO 2026													
(Cifras expresadas en dólares)													
CONCEPTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
	Jan-26	Feb-26	Mar-26	Apr-26	May-26	Jun-26	Jul-26	Aug-26	Sep-26	Oct-26	Nov-26	Dec-26	
INGRESOS													
Intereses inversiones no privativas	4.828,84	4.385,82	4.689,44	4.628,33	4.839,44	4.753,33	4.818,61	4.228,34	5.195,01	5.445,95	5.175,01	5.556,94	58.545,06
Intereses inversiones privativas	2.730,94	3.158,10	3.564,66	4.033,76	4.395,42	4.735,89	5.055,00	5.352,58	5.711,75	5.962,54	6.191,18	6.397,54	57.289,36
TOTAL INGRESOS	7.559,78	7.543,92	8.254,10	8.662,09	9.234,86	9.489,22	9.873,61	9.580,92	10.906,76	11.408,49	11.366,19	11.954,48	115.834,42
EGRESOS													
	Administrativos												
Sueldos empleados	486,00	486,00	486,00	486,00	486,00	486,00	486,00	486,00	486,00	486,00	486,00	486,00	5.832,00
Aporte patronal IESS	59,05	59,05	59,05	59,05	59,05	59,05	59,05	59,05	59,05	59,05	59,05	59,05	708,60
Beneficios sociales empleados	81,00	81,00	81,00	81,00	81,00	81,00	81,00	81,00	81,00	81,00	81,00	81,00	972,00
Honorarios profesionales	1.725,00	1.725,00	1.725,00	1.725,00	1.725,00	1.725,00	1.725,00	1.725,00	1.725,00	1.725,00	1.725,00	1.725,00	20.700,00
Auditoria Interna	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	3.000,00
Auditoria Externa	-	-	862,50	-	-	-	-	-	-	862,50	-	-	1.725,00
Servicios básicos	-	-	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	900,00
Alícuotas oficina y estacionamientos	-	-	-	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	22.500,00
Consultoria	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	10.200,00
Suministros de aseo y limpieza	-	-	-	34,50	34,50	34,50	34,50	34,50	34,50	34,50	34,50	34,50	310,50
Servicio de internet	-	-	-	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00	621,00
Materiales de oficina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Soporte del Sistema y Pagina WEB	862,50	862,50	862,50	862,50	862,50	862,50	862,50	862,50	862,50	862,50	862,50	862,50	10.350,00
Gastos Bancarios	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	300,00
Provisiones	-	-	-	-	-	50,00	-	-	-	-	-	50,00	100,00
Depreciaciones	35,90	35,90	35,90	35,90	35,90	35,90	35,90	35,90	35,90	35,90	35,90	35,90	430,80
TOTAL EGRESOS	4.374,45	4.374,45	5.236,95	7.077,95	7.077,95	7.127,95	7.077,95	7.077,95	7.077,95	7.940,45	7.077,95	7.127,95	78.649,90
SUPERAVIT (DEFICIT)	3.185,33	3.169,47	3.017,15	1.584,14	2.156,91	2.361,27	2.795,66	2.502,97	3.828,81	3.468,04	4.288,24	4.826,53	37.184,52

FLUJO NETO DE CAJA														
(Cifras expresadas en dólares)														
CONCEPTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL	NOTAS
	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sept-26	oct-26	nov-26	dic-26		
INGRESOS A CAJA														
Saldo Inicial	20.000,00													
Aportes de partícipes	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	780.000,00	(1)
Ingreso Inversiones no privativas	175.000,00	786.000,00	-	-	-	-	200.000,00	800.000,00	40.000,00	-	30.000,00	-	2.031.000,00	
Ingreso rendimiento Inversiones no privativ	2.240,87	22.459,59	-	-	-	-	5.027,78	20.111,11	1.005,56	-	754,17	-	51.599,08	(2)
Ingreso Inversiones privativas	20.222,32	22.608,64	25.015,41	27.442,78	30.269,06	32.741,33	35.234,79	37.749,61	40.285,96	43.222,17	45.805,31	48.410,60	409.007,98	(4)
Ingreso rendimiento Inversiones privativas	2.283,33	2.730,94	3.158,10	3.564,66	4.033,76	4.395,42	4.735,89	5.055,00	5.352,58	5.711,75	5.962,54	6.191,18	53.175,15	(3)
TOTAL INGRESOS A CAJA:	264.746,52	898.799,17	93.173,51	96.007,44	99.302,82	102.136,75	309.998,46	927.915,72	151.644,10	113.933,92	147.522,02	119.601,78		
EGRESOS DE CAJA														
DE OPERACIÓN														
Sueldos empleados	486,00	486,00	486,00	486,00	486,00	486,00	486,00	486,00	486,00	486,00	486,00	486,00	5.832,00	
Aporte patronal IESS	-	59,05	59,05	59,05	59,05	59,05	59,05	59,05	59,05	59,05	59,05	59,05	649,55	
Beneficios sociales empleados	-	-	-	-	-	-	-	486,00	-	-	-	486,00	972,00	
Honorarios profesionales	2.825,00	2.825,00	3.687,50	2.825,00	2.825,00	2.825,00	2.825,00	2.825,00	2.825,00	3.687,50	2.825,00	2.825,00	35.625,00	
Servicios básicos	-	-	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	900,00	
Arriendos oficina amoblada y estac.	-	-	-	2.300,00	2.300,00	2.300,00	2.300,00	2.300,00	2.300,00	2.300,00	2.300,00	2.300,00	20.700,00	
Alicuotas oficina y estacionamientos	-	-	-	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	1.800,00	
Suministros de oficina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Suministros de aseo y limpieza	-	-	-	34,50	34,50	34,50	34,50	34,50	34,50	34,50	34,50	34,50	310,50	
Servicio de internet	-	-	-	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00	621,00	
Soporte del Sistema	517,50	517,50	517,50	517,50	517,50	517,50	517,50	517,50	517,50	517,50	517,50	517,50	6.210,00	
Soporte pág. Web	345,00	345,00	345,00	345,00	345,00	345,00	345,00	345,00	345,00	345,00	345,00	345,00	4.140,00	
Gastos Bancarios	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	300,00	
Devolucion aportes cesantia	1.307,00	1.307,00	1.307,00	1.307,00	1.307,00	1.307,00	1.307,00	1.307,00	1.307,00	1.307,00	1.307,00	1.307,00	15.684,00	
Devolucion aportes desafiliacion	804,00	804,00	804,00	804,00	804,00	804,00	804,00	804,00	804,00	804,00	804,00	804,00	9.648,00	
DE INVERSION														
Inversiones privativas	70.000,00	70.000,00	70.000,00	80.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	80.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	860.000,00	(5)
Inversiones no privativas	200.000,00	800.000,00	40.000,00	-	30.000,00	-	250.000,00	850.000,00	60.000,00	30.000,00	80.000,00	40.000,00	2.380.000,00	(6)
TOTAL EGRESOS DE CAJA:	276.309,50	876.368,55	117.231,05	89.072,05	109.072,05	79.072,05	329.072,05	929.558,05	149.072,05	109.934,55	159.072,05	119.558,05		
RESUMEN MENSUAL DEL FLUJO DE CAJA PROYECTADO														
CONCEPTO	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sept-26	oct-26	nov-26	dic-26		
Saldo inicial de caja	20.000,00	8.437,02	30.867,64	6.810,10	13.745,49	3.976,26	27.040,96	7.967,37	6.325,04	8.897,09	12.896,46	1.346,43		
Ingresos de caja	264.746,52	898.799,17	93.173,51	96.007,44	99.302,82	102.136,75	309.998,46	927.915,72	151.644,10	113.933,92	147.522,02	119.601,78		
Egresos de caja	276.309,50	876.368,55	117.231,05	89.072,05	109.072,05	79.072,05	329.072,05	929.558,05	149.072,05	109.934,55	159.072,05	119.558,05		
Saldo final de caja	8.437,02	30.867,64	6.810,10	13.745,49	3.976,26	27.040,96	7.967,37	6.325,04	8.897,09	12.896,46	1.346,43	1.390,16		
NOTAS:														
(1) Corresponde a las aportaciones mensuales de los partícipes, correspondiente al 4% de su sueldo mensual (Resolución tomada en Asamblea Ordinaria del Fondo del 11 de octubre de 2022).														
(2) Rendimientos sobre inversiones no privativas efectuadas en el sistema financiero ecuatoriano al 5,00% anual.														
(3) Intereses sobre inversiones privativas otorgados a los partícipes del Fondo (cartera de crédito) a una tasa de interés promedio anual del 10,00%.														
(4) Corresponde a las cuotas de principal recaudadas mensualmente a un promedio de 24 meses.														
(5) Inversiones privativas efectuadas aportantes tanto quirografarios como prendarios														
(6) Inversiones no privativas efectuadas en el sistema financiero ecuatoriano														

El comportamiento histórico de la cartera de créditos y la información disponible al 31 de octubre de 2025 sobre las liquidaciones de prestaciones (Cesantías, Jubilaciones y Desafiliaciones Voluntarias). En este período se registraron:

LIQUIDACIONES PRESTACIONES AÑO 2026

DETALLE	NÚMERO	MONTO
CESANTÍAS	12	15.684
DESAFILIACIONES VOLUNTARIAS	36	9.648
SUMA TOTAL LIQUIDACIONES	48	25.332

PROYECCIÓN INVERSIONES PRIVATIVAS

CAPITAL	10%	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
PQ	250.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	60.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	60.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00
K	19.895,64	21.952,01	24.025,53	26.116,32	28.602,66	30.731,59	32.878,27	35.042,84	37.225,44	39.804,36	42.026,64	44.267,46	24.547,95
I	2.083,33	2.334,21	2.567,94	2.784,40	3.066,76	3.245,08	3.405,65	3.548,33	3.672,98	3.862,76	3.947,73	4.014,16	4.061,95
PQ	21.978,97	24.286,22	26.593,47	28.900,72	31.669,42	33.976,67	36.283,92	38.591,17	40.898,42	43.667,12	45.974,37	48.281,62	28.609,90

PROYECCIÓN INVERSIONES NO PRIVATIVAS

MES	MONTO	EMISIÓN	DÍAS	TASA	VENCIMIENTO	INTERESES	RETENCIÓN	NETO	TOTAL
enero	200.000,00	8-ene-26	181	5,0%	8-jul-26	5.027,78	-	5.027,78	205.027,78
febrero	800.000,00	6-feb-26	181	5,0%	6-ago-26	20.111,11	-	20.111,11	820.111,11
marzo	40.000,00	15-mar-26	181	5,0%	12-sept-26	1.005,56	-	1.005,56	41.005,56
mayo	30.000,00	15-may-26	181	5,0%	12-nov-26	754,17	-	754,17	30.754,17
julio	250.000,00	15-jul-26	181	5,0%	12-ene-27	6.284,72	-	6.284,72	256.284,72
agosto	850.000,00	15-ago-26	181	5,0%	12-feb-27	21.368,06	-	21.368,06	871.368,06
septiembre	60.000,00	15-sept-26	181	5,0%	15-mar-27	1.508,33	-	1.508,33	61.508,33
octubre	30.000,00	15-oct-26	181	5,0%	14-abr-27	754,17	-	754,17	30.754,17
noviembre	80.000,00	15-nov-26	181	5,0%	15-may-27	2.011,11	-	2.011,11	82.011,11
diciembre	40.000,00	15-dic-26	91	5,0%	16-mar-27	505,56	10,11	495,45	40.495,45
SUMAN	2.380.000,00					59.330,57	10,11	59.320,46	2.439.320,46

CONCLUSIONES:

- Con base al plan estratégico realizado se concluye que la operatividad del FCPC FGE, es viable puesto que su filosofía corporativa, diagnóstico situacional, objetivos estratégicos, metas de captación y colocación, así como su flujo de efectivo, se basan en datos cuasi reales; de la misma forma, sus partícipes han registrado los contratos de adhesión, demostrando su compromiso para el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos.
- Los resultados esperados se medirán con base de las captaciones y colocaciones realizadas, una vez que se inicie con la concesión de las prestaciones establecidas en el Estatuto del fondo.
- Las estrategias y objetivos propuestos ayudarán en la toma de decisiones para el mejoramiento continuo de los procesos internos, financieros y operativos.

RECOMENDACIONES:

- Aplicar el Plan Estratégico para conseguir los objetivos organizacionales propuestos.
- Optimizar los mecanismos de comunicación con los funcionarios y empleados de la Fiscalía General del Estado, que permitan llegar a todos a nivel nacional y de esta manera incrementar sus afiliaciones, haciendo uso de las herramientas informáticas que posee el Fondo, página web del fondo <https://www.fcpcfge.com.ec/>, plataforma tecnológica http://servonline.fcpcfge.com.ec/fon_fge/index.php y correo electrónico fondodecesantia@fiscalia.gob.ec.
- Fortalecer sus actividades económicas haciendo uso de del herramientas administrativas y financieras actualizadas.

Quito, 28 de noviembre de 2025



Abogado Edgar Ramiro Ramírez Santacruz
REPRESENTANTE LEGAL